

ACTA DE ADMISION Y/O VALIDEZ DE OFERTAS CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 004-2023-MDS-OEC-PRIMERA CONVOCATORIA

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA
Nomenclatura	AS-SM-4-2023-MDI-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA PESADA (TRACTOR ORUGA D-6) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA
Número de Contratación	MDDI-2023-109

Siendo las 10:00 horas, del día 05 de Mayo de 2023, en las instalaciones del unidad de Logística y abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Iparia, se encuentra presente el Sr. Miembro del Órgano Encargado de Contrataciones designado Sr. Juan Arturo Calvo Chávez, con la finalidad de continuar con el acto de evaluación, calificación y adjudicación de la buena pro del procedimiento de selección, de las ofertas que registraron su participación en el aplicativo SEACE de acuerdo al cronograma establecido y en concordancia con el numeral 73.2 del artículo 72º del RLCE aprobado por DS N.º 344-2018-EF, numeral modificado por el artículo 2º del DS N.º 377-2019-EF y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74. 1º y el literal a) del numeral 74. 2º del artículo 74º del reglamento aprobado por DS N.º 344-2018-EF., y la calificación de las ofertas se realizará conforme a los establecido en los numerales 75. 1º y 75. 2º del artículo 75 del RLCE aprobado por DS N.º 344-2018-EF.

1.- El Órgano encargado de las Contrataciones declaró instalado este acto, seguidamente se puso en conocimiento el registro de participantes (Electrónico), evidenciándose la inscripción de los siguientes participantes quedando establecido de la siguiente manera:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20602932789	PARTEX S.A.C.	26/04/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20604379831	JEYCO EXPORT-IMPORT Y SERVICIOS MULTIPLES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/04/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20604983381	SERVICIOS GENERALES YAKTSAKE E.I.R.L.	24/04/2023	Válido

Asimismo, el comité hace mención de que participantes presentaron sus ofertas electrónicamente en la fecha y horario establecidos en las bases administrativas del presente proceso de selección (00:00 11:59 horas), de conformidad con el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20604379831	JEYCO EXPORT-IMPORT Y SERVICIOS MULTIPLES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/05/2023	21:06:41	Enviado	Valido
2	20604983381	SERVICIOS GENERALES YAKTSAKE E.I.R.L.	04/05/2023	22:23:31	Enviado	Valido

ANALISIS DE OFERTAS

Se deja constancia que el postor es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta, de acuerdo al anexo de las bases integradas.

2.1. Apertura de la oferta en el sistema del SEACE

Se dio apertura de la Oferta Económica:

POSTOR	MONTO OFERTADO
JEYCO EXPORT-IMPORT Y SERVICIOS MULTIPLES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 319,900.00
SERVICIOS GENERALES YATSACE EIRL	S/. 265,500.00

2.2. Admisibilidad y evaluación

De acuerdo al acta de apertura de SEACE, se descarga la oferta, para proseguir con la evaluación de las ofertas y calificación de los servicios de fecha 05 de Mayo del 2023, acta evaluada por el OEC Sr. Juan Arturo Calvo Chávez, da por admitido las propuestas al cumplir los requisitos concordantes con el numeral 73.2° del artículo 73° del RLCE aprobado por DS N° 344-2018-EF y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia en las bases.

3 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo al CAPITULO IV FACTORES DE EVALUACION (bases integradas)

A.	ANEXOS Y DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	JEYCO EXPORT-IMPORT Y SERVICIOS MULTIPLES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SERVICIOS GENERALES YATSAKE
1.-	Anexo N.º 01 (Declaración Jurada de datos del Postor)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2.-	Documento que acredite la representación de quien suscribe la Oferta	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3.-	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del art. 52 del Reglamento (Anexo N.º 02)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4.-	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia (ANEXO N.º 03)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5.-	Declaración Jurada de Plazo de prestación del Servicio (Anexo N.º 04)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6.-	El precio de la Oferta en SOLES y el desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada (Anexo N.º 06)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7.-	Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N.º 07)	NO PRESENTA	SI CUMPLE
8	Experiencia del Postor en la Especialidad (ANEXO 08)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
08.-	Solicitud de Bonificación del cinco (5) por ciento por tener la condición de ser micro y pequeña empresa (Anexo N.º 11)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
10.-	Requisitos: RESIDENTE DE OBRA El profesional será Ingeniero Civil titulado y Colegiado debidamente habilitado, acreditado con copia simple del título profesional y diploma de inscripción en el Colegio de Ingenieros del Perú. con mínimo de tres (03) años de experiencia como Residente y/o Supervisor y/o Inspector y/o jefe de Supervisión de Obra Nota: Los postores deberán presentar la formación académica para el cumplimiento de los requisitos de calificación siendo exigible esto al momento de la suscripción del contrato	SI CUMPLE	SI CUMPLE

A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACIÓN	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	Requisitos: Registro Único de Contribuyente Activo y Habido en la actividad principal MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO o MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS AUTOMOTORES Acreditación: COPIA SIMPLE DE LA FICHA RUC ACORDE AL GIRO DE NEGOCIO REQUERIDO		
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	Requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • UN (01) Torno (Equipo Y Accesorio) • UN (01) Gata Tipo Botella 50 Toneladas O Mas • UN (01) Compresor Neumático • UN (01) Torquimetro. • Equipo de soldadura autógena y eléctrica. • Maleta de calibración para motores de serie 3100 • Escáner Caterpillar 466-6258 • Maleta de instalación de inyectores para motores Caterpillar. • Torno industrial 1.5 mts • Maquina de soldar de 300.00 amp. • Compresora de aire 2.0 hp • Torquimetro de 1" • Torquimetro de 3/4" • Torquimetro de 1/2 " • Torquimetro de 3/8 " • Prensa Hidráulica de 50 toneladas • Gata hidráulica de 30 toneladas • Tacle tipo cadena de 5 toneladas • Tacle tipo cadena de 3 toneladas • Multimeter fluker Caterpillar • Tetra Gage fluker Caterpillar Acreditación: Copia de documentos que sustentan la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.		
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	1. Jefe de Equipo Ing. Mecánico y/o técnico mecánico Automotriz (titulado) o Egresado.		

	<p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de Título y/o Certificado de Egresado, será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda. En caso EL GRADO O TÍTULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>		
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	<p>Requisitos: UN (01) jefe de Equipo: Experiencia de TRES (03) años como mínimo en el mantenimiento preventivo y/o correctivo de maquinaria pesada en general, desempeñándose como jefe o técnico mecánico, capacitado y certificado o en flota pesada, desempeñándose como jefe o técnico mecánico automotriz, capacitado en flota pesada y/o objeto de la convocatoria.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>		
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 322,753.00 (TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 80,690.00 (OCHENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 00/100 SOLES), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TODO TIPO DE MAQUINARIA PESADA (CARGADOR FRONTAL, RETRO EXCAVADORA, EXCAVADORA, VOLQUETE TRACTOR ORUGA, MOTONIVELADORA, RODILLO Y OTROS OBJETO DE LA CONVOCATORIA O LINEAS DE MAQUINARIA PESADA Y OTRO OBJETO DE LA CONVOCATORIA RELACIONADO A MAQUINARIA PESADA).</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>		

SUBSANACION DE LAS OFERTAS

No se encontró incidencias, por tanto, no hubo subsanación de ofertas.

REDUCCION DE OFERTA

No aplica se encuentra dentro del presupuesto asignado por el MEF.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Al cumplir con los requisitos señalados; contener el monto menor ofertado y demás establecidos en las bases integradas se adjudica la **Buena Pro** a la **EMPRESA SERVICIOS GENERALES YATSAKE EIRL** identificado con RUC N° **20604983381**, por la suma de S/. 265,500.00 (Doscientos sesenta y cinco Mil Quinientos con 00/100 soles) Excluido el IGV.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA

JUAN ARTURO CALVO CHAVEZ
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES